

CONDICIONES FINANCIERAS DE CATALUNYA CAIXA PARA EL COLECTIVO DE VETERINARIOS DE CÁDIZ

TERMINAL PUNTO DE VENTA TPV

**CONDICIONES ESPECIALES **
0,50% DESCUENTO ÚNICO**

**Terminal GRATUITO, sin comisiones de
alta ni mantenimiento ****

**** SIN CONDICIONES DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES**

*Mantendremos estas condiciones de tpv pasados seis meses, si durante este periodo se realiza la siguiente vinculación, con alguno de los grupos de productos señalados:

- ✓ Domiciliación de nóminas, impuestos y seguros sociales.
- ✓ Domiciliación de impuestos y recibos básicos (luz agua, teléfono).
- ✓ Vinculación de los socios.
- ✓ Inversión de una cuarta parte de lo facturado por TPV, en productos de ahorro.

(*) Condiciones : Domiciliación de recibos de luz, agua, seguros sociales y nómina del personal del Comercio.

(*) Condiciones sólo válidas para asociados, CON FATURACIÓN INFERIOR A 3M DE EUROS. En casos de facturaciones superiores se realizará un estudio previo. Y aplicaremos condiciones particulares a ese caso.

(*) En el caso de no contratar ningún grupo de productos de los señalados, se realizará un estudio a cada caso particular, y plantearemos una propuesta de rentabilidad, a cada caso particular, con el objeto de mantener la tasa de descuento descrita en la oferta.

CUENTA COMERCIO



TARIFA COMERCIO. ¡Por 0 € durante los 6 primeros meses!

Y después, con la Tarifa Comercio, disfrutarás, por sólo **10 €/mes**, de productos y servicios a tu medida:

- Todas las tarjetas de crédito que necesites.
- Cuenta Comercio y TPV.
- Gestión de dos pagos de nóminas, dos transferencias y cobro de dos cheques al mes.
- Ayuda en momentos difíciles.
- Línea Total por Internet.

- ✓ Servicio gratuito de pago de tributos y recibos.
- ✓ Envío semanal de extractos gratuito
- ✓ Servicio de Informes de Empresa sin la cuota anual.
- ✓ Línea Total gratuita (personas físicas)
- ✓ C.C. On-Line Profesionales (gratuito) / Empresas

Para recaudar los ingresos diarios con total seguridad. TARJETA INGRESOS



La Tarjeta Ingresos de Caixa Catalunya te permite recaudar a través del cajero automático los ingresos en efectivo que tus empleados recogen diariamente. Además, te ofrece grandes ventajas:

- Flexibilidad: posibilidad de realizar el ingreso las 24 h del día, los 365 días del año.
- Personalización: podrás disponer de una tarjeta para cada uno de tus empleados.
- Seguridad: un medio rápido y seguro que reduce el riesgo de robo.

PRÉSTAMO COMERCIO

Para pagar las compras de la próxima temporada, hacer frente a algún imprevisto, etc.:

- Dispones de hasta 35.000 €.
- Podrás devolverlos en 6 meses eligiendo la modalidad de devolución que mejor te vaya.

Para favorecer el crecimiento de tu actividad profesional

Líneas de financiación para proyectos de inversión que hagan más competitivos negocios como el tuyo. Te asesoraremos sobre los que más se ajustan a tu situación profesional:



- **ICO - Inversión:** el impulso para la creación de tus proyectos de inversión.
- **Plan Avanza:** potenciación de la infraestructura tecnológica para hacer más competitiva tu empresa.
- **ICO - Liquidez:** para atender las necesidades de financiación de capital circulante.
- **ICO - Emprendedores:** financiación para la creación de nuevas empresas.
- **ICO - Economía sostenible:** para llevar a cabo proyectos que se desarrollen en los sectores de medio ambiente e innovación y conocimiento y en el ámbito social.

**LÍNEAS
ICO 2010 de
financiación**

SEGUROS

Para dar cobertura a los posibles riesgos de tu comercio y tenerlo bien protegido

- **Multirisgo comercio:** da una amplia cobertura a múltiples riesgos que pueden ocasionar daños materiales en el establecimiento en el que se realiza la actividad comercial.
- **Subsidio por incapacidad laboral temporal (para comercios autónomos):** garantiza el pago de una indemnización diaria durante el tiempo en el que el asegurado no pueda ejercer su actividad profesional por motivo de enfermedad o accidente. Así, se minimiza el riesgo de que no pueda obtener sus ingresos habituales por una baja laboral y, de este modo, se protege su patrimonio y el de su familia.
- **Seguro Accidentes Convenio (para comercios con empleados):** seguro que da cobertura a diferentes riesgos derivados de accidentes (hospitalización, invalidez y muerte).
- **Defensa jurídica:** garantiza la asistencia jurídica telefónica, la asistencia extrajudicial y el pago de los gastos que pueda contraer el asegurado a consecuencia de su intervención en un procedimiento judicial, administrativo o arbitral en relación con su actividad profesional (industrial o comercial).



Para obtener más información, puede dirigirse a :

Cristina Amor
Gestor de Clientes: Cádiz
Teléfono: 956 80 09 26
cristina.amor@catalunvacaixa.com

Gloria Moreno
Gestor de Clientes : Sanlúcar de Bda.
Teléfono: 95638 57 05
gloria-noemi.moreno-de-acevedo@catalunvacaixa.com

M^a del Carmen Gallardo
Gestor de Clientes: Chiclana
Teléfono: 956 40 85 71
maria-del-carmen.gallardo@catalunvacaixa.com

EMISIÓN BONOS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

TÉRMINOS Y CONDICIONES PRINCIPALES DE LA EMISIÓN

Emisor

Generalitat de Catalunya

Entidad Agente

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona

Valor

Bonos

Tipo Emisión

A la par

Dividendo

Cupón del 4,7760274% (367 días) 4,75% TAE

Pago de dividendos

Los dividendos se abonarán en una sola vez y a vencimiento el 21-11-2011.

Importe efectivo de la emisión

El importe nominal mínimo de las ofertas será de 1.000€. Las peticiones por importes superiores serán múltiples enteros del importe mínimo mencionado. El importe nominal máximo de las peticiones será de 2.000.000 de euros por NIF o número de pasaporte, incluidas peticiones individuales y en cotitularidad.

Amortización

Única al vencimiento

Precio Amortización

100%

Periodo de suscripción

Del día 22-10-2010 a las 9.00h al 12-11-2010 a las 14.00h (hora peninsular)

Admisión a negociación

Mercado de la Deuda Pública de Catalunya. Bolsa de Barcelona

Fecha de admisión

19-11-2010

Agente de pagos

Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona. Las entidades depositarias tendrán que ser entidades participantes del Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona que hayan aceptado el cumplimiento de las normas del mercado de deuda Pública de la Generalitat de Catalunya.

Tramitación de Suscripciones

Directamente mediante las entidades aseguradoras

Comisiones

La apertura, suscripción y cierre de las cuentas de efectivo y de valores para tramitar las peticiones están libres de gastos y comisiones. Las entidades aseguradoras podrán aplicar gastos de mantenimiento según las comisiones previstas en sus cuadros de tarifas.

Sistema de Prorratio y Adjudicación de títulos

Los valores de la presente emisión serán adjudicados en los términos previstos en el contrato de colocación y aseguramiento, del que se hará publicidad antes del inicio del periodo de suscripción en la página web del departamento de economía y finanzas. La mencionada adjudicación se realizará en virtud de un prorratio que se calculará en función del importe asegurado por cada entidad colocadora y aseguradora y de la demanda total de títulos en todas las entidades colocadoras y aseguradoras.

Atendido lo anterior los inversores tendrán que conocer que el número de títulos que les adjudique la entidad agente puede no ser igual al importe solicitado por ellos, y que el porcentaje entre el solicitado y el finalmente adjudicado puede no ser lo mismo en las peticiones realizadas mediante diferentes entidades colocadoras.

Publicidad del resultado de la emisión

Mediante resolución del director General de Política Financiera y Seguros publicada en el DOGC.

Fiscalidad

Las rentas obtenidas de estos valores, tanto si proceden del cobro de cupones como si se derivan de la transmisión o el reembolso se califican, al efecto del impuesto de la renta sobre las personas físicas y el impuesto de sociedades, como rendimientos del capital mobiliario. Los rendimientos estarán sujetas a la retención que a cada momento esté establecida y que actualmente es del 19%.

FIRMA DEL TITULAR